



ACTA DE NEGOCIACIÓN

PROCESO No. LCC-UA-001-2023

**"ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días de julio de 2023, a las 08:30, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación, dentro del procedimiento de Lista Corta de Consultoría No. LCC-UA-001-2023 para la contratación del "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", donde comparecen los miembros de la Comisión Técnica conformada por Jamie Miranda como Delegado de la Máxima Autoridad, la Arq. Esther briones como Delegada del Área Requirente y la Arq. Ivanova Araujo como profesional afín al objeto de la contratación según Resolución No. R-UA-CPIF-2023-020 del 16 de junio de 2023, quienes para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente "UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"; y por otra parte, el Ing. Marcelo Ignacio Moreira Villavicencio con RUC 1308317500001, a quien para efectos del presente instrumento se denominará "EL OFERENTE"; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, comparecen a suscribir la presente Acta en los términos que a continuación se estipulan:

PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. R-UA-CPIF-2023-020 del 16 de junio de 2023 la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la Universidad de las Artes, en su calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, designó a la Comisión Técnica conformada por, Jamie Miranda como Delegado de la Máxima Autoridad, la Arq. Esther briones como Delegada del Área Requirente y la Arq. Ivanova Araujo como profesional afín al objeto de la contratación, para el "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

Mediante Acta de Preguntas, respuestas y Aclaraciones del 21 de junio de 2023, la Comisión Técnica respondió y aclaró tres preguntas que se realizaron en el presente proceso por parte de los oferentes y, como siguiente paso se continuó a la siguiente etapa.

Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas suscrita el 30 de junio de 2023, la Especialista de Compras Públicas, Cpa. Paola Macías, da constancia que se presentaron las siguientes ofertas, de conformidad a las fechas y plazos establecidos en el cronograma del proceso de Contratación por Lista Corta de Consultoría No. **LCC-UA-001-2023**, convocado por la institución a través del Portal de Compras Públicas:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN EN EL PORTAL
1	MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO	1308317500001	29/06/2023	16H27
2	MILTON XAVIER TERAN GOVEA	1308685518001	30/06/2023	00H44
3	VICTOR XAVIER SOLIS CEVALLOS	1304882754001	30/06/2023	01H27

Mediante Acta de Apertura y Convalidación de errores del 3 de julio de 2023, la Comisión Técnica verificó las ofertas de Marcelo Moreira Villavicencio con Ruc 1308317500001; Milton Terán Govea con Ruc 1308685518001; Victor Solís Cevallos con Ruc 1304882754001, donde, al no existir errores de naturaleza convalidable, se recomienda continuar con la siguiente etapa del proceso Nro. LCC-UA-001-2023 "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".



Del informe de calificación del 5 de julio de 2023, suscrito por la Comisión Técnica, se desprende: *Como resultado final, el oferente MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO con el RUC 1308317500001, ha obtenido el MÁXIMO PUNTAJE, 93 puntos, cumpliendo con todos los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas y económicas, por lo tanto, la Comisión Técnica recomienda aceptar la oferta y en consecuencia sugiere que se continúe con la negociación, de conformidad a lo establecido en el artículo 164 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

De acuerdo a la información que consta en el portal de Compras Públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$.89.900,00 (ochenta y nueve mil novecientos 00/100 Dólares Americanos) valor que no incluye el IVA.

PROVEEDOR	MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO
RUC:	1308317500001
PARÁMETRO	
OFERTA TÉCNICA	93
OFERTA ECONÓMICA	100

SEGUNDA. - NEGOCIACIÓN

2.1 Aspectos Técnicos

Tal como indica el **Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública Art, 164.- Negociación.** *-En la contratación de consultoría por concurso público, con los resultados finales de la evaluación, la comisión técnica negociará con el oferente calificado en primer lugar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica en comparación con lo requerido en los pliegos. De llegarse a un acuerdo, se procederá a la suscripción del acta de negociación en la que constarán los términos convenidos, la misma que deberá ser publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS...*

Tomando en consideración **Sección III DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN COMÚN. CAPÍTULO I. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA. Normas de contratación de consultoría para los estudios de ingeniería y diseño definitivo que incluyen la prestación de servicios de asesoramiento para la ejecución de obra pública.**

Art. 285.- Servicios de Asesoramiento. *- Son los que se compromete a prestar el consultor individual o firma consultora durante la ejecución del contrato de obra pública, servicios que serán establecidos por la entidad contratante de los estudios de ingeniería y diseño definitivo en el pliego del correspondiente procedimiento y que serán posteriormente ejecutados en el marco de la asesoría.*

Art. 286.- Garantía de Asesoramiento. *- Es la garantía o aval económico que deberá entregar el consultor que realizó los estudios de ingeniería y diseño definitivo a la entidad contratante, al momento de suscribir el acta de entrega recepción definitiva de los productos materia del contrato de consultoría referido, mediante una letra de cambio girada valor en garantía por un monto equivalente al 5% del monto total del contrato de los estudios, con la que garantiza su compromiso de suscribir el contrato y prestar los servicios de asesoramiento, dentro del plazo previsto en esta Sección.*

Las partes acuerdan celebrar el contrato de Asesoramiento de obra, bajo los términos propuestos por la Universidad de las Artes como entidad contratante y aceptados bajo sus propios derechos por el oferente



MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO con el RUC 1308317500001, con el 2% del monto total del Presupuesto que arrojen los estudios de ingeniería y diseño definitivo.

Como parte de los acuerdos técnicos, el consultor se compromete a actualizar el presupuesto y documentos valorados al año 2024, de ser necesario.

2.2 Negociación económica

Toma la palabra la Delegada Técnica y da lectura al artículo 164 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El oferente pide la palabra y manifiesta que ofrece disminuir su oferta económica final en un 0,6% del presupuesto referencial. Se acuerda la reducción en un 0,6%, este porcentaje corresponde al valor de USD539,40 (quinientos treinta y nueve con 40/100 Dólares Americanos), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto, quedando de la siguiente forma:

Presupuesto Referencial	USD 89.900,00	100%
Oferta Económica Final	USD89.360,60	99,4%
Rebaja	USD539,40	0.6%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente es de USD 89.360,60 (ochenta y nueve mil trescientos sesenta con 60/100 Dólares Americanos) más IVA.

TERCERA. – ACUERDO

Ambas partes acuerdan que el valor final para el presente proceso es de USD 89.360,60 (ochenta y nueve mil trescientos sesenta DOLARES CON 60/100 CENTAVOS DÓLARES de los Estados Unidos de América) más IVA.

CUARTA. – CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto, la comisión técnica concluye que, la negociación en el proceso de Lista Corta de consultoría No. LCC-UA-001-2023 para la contratación del "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", tuvo éxito y recomienda que el proceso sea Adjudicado a MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO con el RUC 1308317500001, conforme lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUINTA. – ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO
RUC 1308317500001
EL OFERENTE



Ab. Jamie Miranda
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Arq. Esther Briones
DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE

Arq. Ivanova Araujo
TÉCNICO AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Razón. - Siento, por tal que este documento fue leído y suscrito por la Comisión Técnica del Proceso de LISTA CORTA DE CONSULTORÍA No. LCC-UA-001-2023, para la contratación del "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Ab. Darío Gaibor Prieto.
SECRETARIO AD-HOC